

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2022 /

APRUEBA ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA Y AUTORIZA
DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 18 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 543 de fecha 17.02.2012 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl. para el Proyecto denominado **“Instalación Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requínoa”**.

Aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos.

Nombra Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios Srta. Karen Peña Burgoa, Secpla (S), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras (S) y en calidad de Ministro de Fe a la Sra. M. Angélica Villarreal Scarabello, Secretario Municipal, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 14.03.2012 que autoriza Licitación Pública ID 3656-19-LE12. Adjudica el proyecto denominado **“Instalación Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requínoa”**, al oferente Sr. Patricio Contreras Román, RUT N° 10.800.405-3, por un monto de \$ 4.900.000 iva incluido, y por un plazo de 20 días. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Decreto Alcaldicio N° 770 de fecha 16.03.2012 que modifica Decretos Alcaldicios N° 543 de fecha 17.02.2012 y N° 732 de fecha 14.03.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 27.03.2012 que aprueba Contrato de Obra de fecha 22.03.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el oferente Patricio Contreras Román, RUT N° 10.800.405-3, para la ejecución del Proyecto **“Instalación de Panderetas Diversos Sectores, comuna de Requínoa”**, por un monto de \$ 4.900.000 iva incluido. Aprueba Acta de Entrega de fecha 22.03.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 1328 de fecha 10.05.2012 que regulariza proceso administrativo. Aprueba Anexo de Contrato de fecha 03.05.2012, por aumento y disminución de obras de **“Instalación de Panderetas varios sectores, de la comuna”**, a cargo del oferente Patricio Contreras Román, RUT N° 10.800.405-3, por un monto total de \$ 1.421.455 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1557 de fecha 01.06.2012 que modifica Decreto Alcaldicio N° 1328 de fecha 10.05.2012 de fecha 10.05.2012, en lo siguiente :
DICE : por un monto total de \$ 1.421.455 iva incluido.

DEBE DECIR : por un monto total de \$ 921.060 iva incluido.

Por un plazo de 30 días.

Aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 11.05.2012 emanada de la Dirección de Obras, por la ejecución de **“Instalación de Panderetas varios sectores, de la comuna”**, a cargo del oferente Patricio Contreras Román, RUT N° 10.800.405-3.

Autoriza cancelación Estado de Pago equivalente a un monto total de \$ 5.821.060 iva incluido, a los cuales se le aplica retención del 10% equivalente a \$ 582.106 iva incluido, resultando un valor líquido a cancelar de \$ 5.238.954 iva incluido, adjunta antecedentes y Factura N° 0045 de fecha 30.04.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 1590 de fecha 05.06.2012 que modifica Decretos Alcaldicio N° 1328 de fecha 10.05.2012 y N° 1557 de fecha 01.06.2012, en lo siguiente :

DICE : IMPUTESE a la Cuenta N° 22.06.001 “Mantenimiento y Reparación de Edificaciones”, del Presupuesto Municipal.

DEBE DECIR : IMPUTESE a la Cuenta N° 31.02.004.103.001 “Construcción Cierros Perimetrales Espacios Públicos”, del Presupuesto Municipal vigente.

El Memo N° 590 de fecha 13.07.2012 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva de fecha 12.07.2012, por la ejecución de “**Instalación de Panderetas diversos sectores, comuna de Requínoa**”, además solicita devolución de retención del 10%. Adjunta antecedentes.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 190 de fecha 18.01.2012 que aprueba Distribución de la Inversión año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 12.07.2012, emanada de la Dirección de Obras, correspondiente a “**Instalación de Panderetas varios sectores, comuna de Requínoa**”, ejecutado por el contratista Sr. Patricio Contreras Román, RUT N° 10.800.405-3, las observaciones pendientes fueron subsanadas, ya que la documentación solicitada fue ingresada.

AUTORIZASE devolución de retención equivalente al 10% del contrato por un monto de \$ 582.106 iva incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Archivo